

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.20-2017

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 03 de mayo del año dos mil diecisiete.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. *El Sr. Presidente Municipal Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.20-2017, correspondiente al día miércoles 05 de mayo del año 2017. Con la asistencia de los señores regidores:*

Regidores Propietarios: Mario Chavarría Chávez, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge

Dinia Pérez Arias

Patricio González Quirós

Regidores Suplentes: Ana Jiménez Arias, funge como propietaria

Síndicos propietarios: Olga Madrigal Guadamuz

Mario Campos Brenes

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Luz Elena Tenorio Agüero, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. *El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:*

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias:

Artículo No.1. *No hay audiencias*

Capítulo No.4.Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. *Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No. 19-2017 por los regidores Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.*

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Capítulo No.5.Lectura de correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1.La distribución de partidas específicas la habíamos visto la semana pasada, cada uno de nosotros llevaba el monto anotado. Aquí se indica la fecha de entrega del proyecto 01 de junio del 2017. Se debe empezar a trabajar en esto desde ya tenemos un mes exacto para elaborar proyecto y entregarlo.

*1.1. **Síndico Mario Campos**, una consulta la partida del 2017 ni siquiera ha llegado, entonces la del 2018 se puede utilizar para el mismo proyecto que sería el cementerio.*

*1.2. **Señor Alcalde Municipal Giovanni Madrigal**, siempre y cuando se justifique el proyecto y tenga viabilidad legal y técnica, que jurídicamente no se contraponga no haya duplicidad.*

*2. **Gerente General, Minor Ayales Mora, Solicitud Dragado en la Quebrada la Margarita.***

*2.1. **Señor Alcalde Municipal Giovanni Madrigal**, Buenas tardes compañeros ese señor Don Minor Ayales es el representante legal de la empresa COVITES.SA encargada del proyecto del residencial de casas de interés social acá en San Pablo. Don Minor nos extendió una nota el año pasado, lo que está enviando ahorita es un recordatorio de hecho no la habíamos contestado, la pasamos a la comisión local de emergencias, sin embargo la vicealcaldesa que me está apoyando con la coordinación, me explico que la no haber una emergencia no le corresponde a la comisión, entonces el asunto nos corresponde a nosotros como municipalidad, que nosotros como municipalidad somos responsables de todo aunque no tengamos la plata, acá hay un tema muy importante ese proyecto cuando se le dio el aval, yo siento que ya se sabía de lo era capaz esa quebrada y el proyecto ya fue construido bajo un riesgo que estaba asumiendo la empresa desarrolladora el BANHVI el BCR , no es culpa de la Municipalidad que la quebrada este ahí, ahora cual es la parte importante de esto que nosotros como municipalidad ellos nos pasan la orden que se necesita dragar un rio, como número uno para dragar un rio se necesita una viabilidad ambiental de setena, un estudio hidrológico de ese rio, una excavadora para ir a dragarlo, se necesitan recursos. Nosotros no podemos destinar recursos 8114 para dragar una quebrada entonces con qué dinero lo vamos a pagar. No puedo enviar el back-hoe porque no es un camino no es una ruta, no es gestión vial nosotros no tenemos recurso ordinario. Entonces es muy fácil decirnos a nosotros vayan y lo draguen, lo que voy hacer es enviar una nota y decirles que no está dentro de nuestras posibilidades presupuestarias poder hacerle frente, que ellos más bien como empresa responsable, que ya sabían que el rio existía deberían haber tomado las previsiones de hacer un muro de contención. Si existiera una emergencia en ese caso la Comisión de Emergencias actuaría, pero tendría que ser que se presentara algo de gravedad. Pero si salva la responsabilidad de nosotros porque no tenemos la capacidad de intervenir esa quebrada, no tenemos recursos económicos para hacerlo, no tenemos maquinaria.*

*2.2. **Regidor Patricio González**, Giovanni solo para estar en la misma congruencia, cuando se hizo ahí el año pasado una modificación en la quebrada margarita fue un tema de emergencia.*

*2.3. **Alcalde Municipal Giovanni Madrigal**, si correcto fue el comité de emergencia el que actuó, ahí estuvo la excavadora trabajando.*

*2.4. **Regidor Patricio González**, fue por una emergencia correcto, es que nos pueden salir con ese tema.*

*2.5. **Alcalde Municipal Giovanni Madrigal**, si el rio se sale, se activa el comité de emergencias, viene la excavadora y hace el trabajo, pero tiene que estar decretado una emergencia. Este es un tema importante vamos a contestar esta semana por un tema de legalidad, explicarle por qué no se puede intervenir, no tenemos la capacidad. Es un proyecto que se debe revisar para ver si se cumplieron todos los requerimientos necesarios para la construcción. Para que luego no nos trasladen responsabilidades que no nos competen. Debemos respaldarnos bien ante cualquier situación.*

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

2.6. Regidor Patricio González, recuerdo inclusive el tema cuando se aprobó, siendo claros fue un riesgo del concejo anterior de aprobar algo cuando se sabía que había una situación de riesgo.

2.7. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Existen los permisos y todo lo que la municipalidad solicito para presentar las escrituras todo aquello que se había hablado.

2.8. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, todo el tema contractual, visados individuales todo fue entregado.

2.9. Regidora Ana Ivonne Santamaría, no sabemos que ha sucedido, que a esa gente no se le ha entregado.

2.10. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, No sabemos, vino el señor del BANHVI y el encargado y les dijeron que en dos meses entregan el proyecto.

2.11. Regidora Ana Ivonne Santamaría, se traslada a la administración para que responda.

3. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, Modificación presupuestaria No. 06-2017 por un monto de ¢127.662.520.85. Solicito que todo lo relacionado con la modificación quede en el libro de actas.

3.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, una consulta Giovanni el saldo de los proyectos, quiere decir que cuando se fueron realizando los proyectos fueron quedando saldos y eso es lo que se está utilizando.

3.2. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, cuando se hizo el presupuesto se hizo de una forma que no me gusto en el sistema. Para este presupuesto extraordinario aunque demande más tiempo se debe colocar proyecto por proyecto línea por línea, aunque sea de ¢7.000.000 millones dejarlo individualizado, porque se nos está dando que el superávit del año pasado se nos está quedando **¢52.000.000 millones** que eran proyecto Paso Agres que eran **¢18 000 000 millones**, Bijagual eran **¢ 13 000 000 millones** más el proyecto Delicias estos estaban todos juntos, entonces lo que se hizo fue ejecutar primero Paso Agres que se adjudicó por los **¢ 18 000 000 millones**, ejecutamos Bijagual que teníamos **¢30 000 000 millones del Ordinario para un total de ¢43 000 000 millones**, Bijagual se hace por un monto de **¢46 000 000 millones**, inclusive **¢ 30 000 000 millones** por encima pero ahí teníamos, resulta que una vez que se ejecuta ellos no lo descuentan del ordinario si no que lo toman de las otras partidas, por ejemplo de las Delicias y se cancela con eso se están utilizando ambas platas, ahora corresponde devolver la plata de Delicias porque el proyecto es de **¢48 000 000 millones**. Yo acá los tengo identificados individualmente cada uno de los proyectos los revisamos uno por uno, de esta manera si necesitamos terminar un proyecto o hubo algún cambio tomamos el dinero para finalizarlo y luego se devuelve al proyecto del que se tomó. El tema de la maquinaria teníamos **¢ 132 000 000 millones** presupuestados sin embargo el dólar ha subido y ya tenemos una variación de **¢4 000 000 millones**. Estamos incluyendo los **¢4 000 000 más ¢2 000 000 millones** para la compra de una batidora de diésel es un poquito más cara, pero es más eficiente. Otro monto relevante es el de Rio seco, íbamos a tratar de ampliar, pero el proveedor dijo que no, que lo que había que hacer era más distancia, pero yo le indique que lo mejor era reforzar para proteger lo que se está haciendo, tuvimos que cambiar necesariamente a cunetas, lo que se hizo que al proyecto que se habían ejecutado **¢60 000 000 millones** le trasladamos el dinero para que quedara siempre con el mismo código siempre dentro del mismo camino. Por un tema legal no pudimos con la empresa decirle si se les amplia, no íbamos a entrar en contradicciones por eso lo ejecutamos de esa forma.

3.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y el ministerio de trabajo ya no está pagando.

3.4. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, el ministerio de trabajo no está dando plata entonces en Tulin nosotros habíamos presupuestado para cunetas **¢12 500 000 millones**, ya se realizó la compra y se gastaron **¢10 000 000 millones**, esos **¢2 500 000 millones** que nos quedó sería para mano de obra de jornada ocasional.

3.5. Presidente Mario Chavarría, Las delicias no lo iban hacer

3.6. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, las delicias, viera que complicado el cantón de nosotros empezamos a cotizar nosotros trabajamos bajo los principios de eficacia y eficiencia,

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

estábamos viendo cual es la forma más barata y duradera es el cementado, hay unas cuestas en la pavona, delicias, San Gabriel estos proyectos hay que hacerlos con cemento, cotizamos €64 000 000 millones y nos alcanzaba para los tres proyectos, lo hacemos realmente bien hechos, contratamos la mano de obra y se realiza realmente rápido, fuimos dos veces a Cemex que es la que está más cerca, y resulta que hay unas alcantarillas, los caminos, las pendientes, el traslado, el tiempo la distancia y nos dijeron no entramos. Y esta era la forma más barata de poder realizarlo, ahora corresponde hacerlo por cartel y probablemente vamos a tener que hacer menos de lo que nosotros teníamos pensado. Ahora vamos a cotizar a licitar para ver quien cotiza más barato, pero con la calidad que se requiere para poderlos hacer. La logística es bien complicada, porque la realidad del cantón no es la misma cuando se montan los proyectos, entonces los proyectos se pueden encarecer. Por este tema es el proyecto que más atrasado en ejecutarse, la meta nuestra es que en diciembre todo este adjudicado que todo esté listo.

4. Municipalidad de Parrita, Sandra Hernández Chinchilla Secretaria Municipal, Asunto: Creación Reforma Constitución Política.

4.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, esto es solo información

5. Lic. Gilberto Jiménez Retana, Solicitud de Nombramiento a la nueva junta de Educación Fila Negra Carara.

6. Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal Dota, Solicitud a la comisión mixta encargada explicación del porque se redujo el monto de las partidas específicas.

6.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Esto Giovanni respondía a los índices.

6.2. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, si correcto fui a una reunión con la asociación Alcaldes, Unión de gobiernos locales donde se nos explicó que el gobierno redujo las partidas a todos los cantones. A nosotros uno de los factores que se nos mide es el índice de desarrollo, si bien es cierto variamos, pero la reducción aplico para todo el país, se está haciendo la moción, porque en realidad nos redujeron bastante y son dineros que cuentan para una obra comunal.

7. Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Se solicita criterio del expediente 19.996 "Ley de creación del tribunal administrativo de competencia"

7.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, por una cuestión de imposibilidad de darle respuesta a este tipo de documentos, porque cada uno de tiene obligaciones previas al concejo, esto tendría que irse a comisión, la comisión se reúne cada ocho días y nos dan ochos días para analizarlo y pronunciarse, este tipo de dictámenes de la asamblea legislativa sería más una cuestión de tipo personal si alguno está interesado podría solicitárselo a Luz Tenorio y darle una leída.

8. Nancy Vilchez Obando, Asamblea Legislativa, Consultar criterio sobre el texto sustitutivo del expediente No.19252, "Ley de Conversión del Consejo de Transporte Publico en la Dirección de Transporte Publico"

8.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo pienso que nosotros ya como gobierno municipal, tenemos que ver este asunto del transporte, porque por ejemplo en San Juan de Mata hay un bus tres veces al día, ya las condiciones cambian y nosotros como gobierno local debemos pensar a futuro, que es lo que queremos para donde vamos la situación las afectaciones que tenemos y el tema de transporte público es muy importante. No sé cómo están los otros distritos, estamos como en un conformismo esto es lo que tenemos y listo, pero tenemos que visualizarnos porque se están dando cambios importantes, que de una u otra manera nos afectan o nos afectaran.

9. Señor, José Alfredo Vargas, representante legal de Comercializadora VARFER S.A para extracción, acopio y venta de agregados para la Construcción. Solicitud de Licencia Comercial, quien pretende desarrollar una actividad para extracción de acopio y venta de agregados para la construcción.

9.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, en este punto doña Ana es muy importante que no lo otorguen de una que lo vean en comisión, porque revisando la documentación de setena esa concesión fue supeditada a que ellos cumplieran una serie de requisitos, sin embargo nosotros como gobierno local deberíamos solicitar ese oficio que está en la web, donde ellos le están

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

solicitando una serie de requisitos para ver si los cumplieron, porque las cosas que están solicitando son muy importantes, una carta donde se pronunciara la Municipalidad de Orotina por estar aguas arriba, otra de la Municipalidad de Turrubares y hasta donde yo sé nosotros no nos hemos pronunciado, están pidiendo que los vecinos se pronunciaran por el tema turístico no sabemos si ese documento esta, también se habla de sensibilidad ambiental que se presentara un plan remedial , porque digo todo esto porque los vecinos no están contentos, además la concesión, en ningún momento habla de quebrador y la concesión habla de quebrador esto es muy importante se debe analizar con detalle no estoy en contra del criterio David, me preocupa el tema ambiental, el tema con los vecinos me preocupa que no se estén cumpliendo con los requerimientos para nadie es un secreto como se manejan las cosas en setena, tenemos que ser muy cuidadosos de que las cosas se estén haciendo pegadas a derecho, mi recomendación es que investiguen revisen bien antes de tomar una decisión, a ellos les solicitaron una serie de requisitos que me gustaría que los hayan cumplido. Incluso habla de un estudio con los vecinos que si ellos estaban o no de acuerdo con esta situación fue algo que se habló en su momento y me gustaría que la municipalidad conociera ese estudio. Al final los que toman la decisión son ustedes.

9.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, *nosotros creamos una comisión especial, sobre el asunto de las concesiones, inclusive le habíamos solicitado a Dennis que nos presentara un informe sobre las concesiones que hay sobre el rio turrubares, no solamente de esta si no en términos generales para tener una visión porque es una comisión especialmente creada a partir de esto, la inquietud la gente de la comunidad estuvo aquí converso con nosotros expresaron su disconformidad y por eso se creó esta comisión. Pienso que ahí obviamente lo vamos a enviar a comisión, esta comisión especial yo lo que estaría haciendo es específicamente en San Juan de Mata contactar a las personas de la comisión para una eventual reunión. Otra ventaja que tenemos es que existe una organización que se llama Pro ríos, esta organización va hacer un soporte para emitir algunos criterios legales, ambientales. Contamos con Don Marco Montero tiene una oficina de consultorías ambientales. Lo pasamos a la comisión especial que está conformada por miembros de la comunidad para solicitarles a ellos el criterio y se valore si jurídicamente es proporcional a lo que corresponde. Lo vamos a tratar con mucho cuidado porque ha generado mucho problema, por ejemplo, la ASADA se pronunció se sintieron engañados, porque era para consumo humano y ellos lo están haciendo para uso industrial, la gente de riego también se pronuncio dijo que lo iban a utilizar con fines agrícolas y lo van hacer con fines industriales se han generado una serie de situaciones que la gente no está de acuerdo. Vamos a proceder a llevarlo a la comisión que fue creada por esta municipalidad para que se haga el análisis y que vamos a tener un buen soporte técnico porque hay mucha gente que conoce sobre el tema.*

Capítulo No.6.Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidor Patricio González, *el fin de semana tuve la oportunidad de subir a la florecilla, y sinceramente ese camino está muy mal, con respecto al puente es todo un reto, porque es muy complicado para una municipalidad como esta, con los recursos que tenemos asignar un monto fuerte a un puente donde realmente es utilizado por muy poca gente.*

1.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, *la asociación de desarrollo nos había solicitado una colaboración, porque ellos iban hacer un pequeño reforzamiento, nosotros le ofrecimos la arena, y la arena ya está disponible. Este puente entre otros proyectos importantes lo vamos a poder resolver, acá el tema es en poder trabajar. Estuve en una reunión el día de ayer con un representante del Banco Nacional en cuanto al tema del financiamiento municipal para proyectos, existen municipalidades como la de Poas, la de San Carlos que está siendo muy exitosas en cuanto a este tema. Entonces parte del planteamiento es que un equipo de trabajo del Banco Nacional va a venir donde nosotros les vamos a plantear los proyectos, que nosotros como Municipalidad no podemos hacerle frente.*

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Nosotros por un tema de priorización la lógica es que le tenemos que dar prioridad a las rutas intercantonales, luego interdistritales y en tercer lugar este tipo de rutas. Que es lo que queremos hacer solicitar dinero terminar los proyectos intercantonales que aún nos queda pendiente Garabito_ Bijagual y Garabito_ Montelimar, estos son dos proyectos importantes en el Sur y los otros son proyectos internos. Lo que vamos a plantear es traer financiamiento para los proyectos intercantonales e incluir otros proyectos que no los podemos hacer, es decir traer a valor presente los recursos solicitando un monto de **€1 500 000 000 millones** para hacer los proyectos que son proyectos de impacto. Lo que debemos hacer es contratar un profesional, un ingeniero en proyectos para que nos lleve durante ese plazo este dinero que es adicional a lo que ya tenemos. Lo que debemos hacer es reservar como el 20% de lo que viene para pagar ese crédito, lo importante es que siempre vamos a contar con dinero para seguir trabajando y seguir haciendo proyectos de impacto. **La tasa de interés que es la tasa básica más uno** que es muy competitiva, vamos a gestionar el crédito para tenerlo aprobado ya en junio y empezar a trabajar en los carteles, porque la idea es que en enero del próximo año estar ejecutando el dinero. Es una forma de hacer obras e ir avanzando con los proyectos y legalmente es factible. Otro movimiento que debemos hacer es contratar otra persona en proveeduría que esté completamente encargado de esto. La idea es llevar ese crédito a un máximo de 10 a 15 años plazo porque la idea no es gastar todo el recurso.

1.2. Regidor Patricio Gonzales, Uno escucha a la gente que usualmente viene acá y no ve la magnitud del tema y el impacto a nivel de un grupo de personas es bajo, pero cuando uno vive la situación se da cuenta lo difícil que es para ellos, me imagino que a ese camino lo van a intervenir en algún momento.

1.3. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, si, igual nosotros tenemos que ser responsables, venimos actualizando el sistema tributario, debemos exigir a las personas que paguen y tenemos que ser congruentes, que las personas vean que se pagan los impuestos y que hay mejoras, aunque una cosa no tenga que ver con la otra.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Le solicite a Luz Elena que nos ayudara con el asunto de la ubicación de todas las ASADAS del cantón, de conocer la realidad de cada una de ellas, como están trabajando cuáles son sus aforos, cuál es su alcance poblacional. Porque el tema es repetitivo, las ASADAS durante 8 años el ente rector solo viene a darse una vuelta y realmente no hay un respaldo no hay una capacitación técnica importante. Existe una comisión de aguas, y a partir de esto iniciar el proceso de localización de estas ASADAS, con la ayuda de Dennis o Alfonso realizar un mapeo. Para tener una generalidad de lo que tenemos. Tenemos un problema grave porque la comunidad del barro ya no está dando disponibilidades de agua y la comunidad de Paso Agres tampoco y necesitamos darle una solución. Aprovechar lo que tenemos y decirles a las ASADAS que no están solas.

2.1. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal, en ese tema para agregar, hay algo importante y es algo que no le hemos dado importancia, es un tema complicado y es lo de la **Regulación de Desarrollo de Turrubares**, se habla de desorden estructural, tenemos que definir una política de que queremos de Turrubares, vamos a proteger el medio ambiente, el recurso hídrico, vamos a desarrollarnos de una manera ordenada. Y cuando uno regula es la parte más difícil. Nosotros no tenemos infraestructura para las aguas residuales y todo va a caer a nuestros ríos, estamos creciendo desordenadamente hemos venido cayendo en una terrible contaminación, no podemos perder el atractivo de Turrubares, toda esa agua va hacia los ríos. Debemos empezar a proteger y a condicionar, por ejemplo, si tenemos un lote de 2000mtrs se debe construir sobre el 30% y lo demás se va a proteger. En ausencia de Plan Regulador si nos corresponde a nosotros empezar a regular este tema, ya varios de nuestros distritos están con problemas de agua, Paso Agres, Bijagual, Lagunas, y para San Pedro y San Pablo solo hay 300 disponibilidades con la infraestructura que está ahorita.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

2.2. Presidente Mario Chavarría, *estoy de acuerdo con ambos puntos el de Doña Ivonne y el de Giovanni, debemos tener agua y organizarnos de la mejor manera y tener más control con la distribución poblacional.*

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1.Considerando: *Que nota enviada por el director del Centro Educativo Fila Negra en Carara Lic. Gilberto Jiménez Retana, solicitando el nombramiento de la nueva junta de Educación de dicho centro educativo. **POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda:***

Nombrar la Junta Educativa del Centro Educativo Fila Negra Carara Turrubares, tal y como fue presentado por el Señor Director Lic. Gilberto Ramírez.

*Terna 1: Carlos Mejías Vargas, cedula 1-0706-0063
Terna 2: Cristina Álvarez Quirós, cedula 6-0454-0164
Terna 3: Rosa Godínez Rosales, cedula 6-01317-0069
Terna 4: Mario Godínez Picado, cedula 1-0387-0854
Terna 5: Elvin Cascante Vega, Cedula 1-0735-0642*

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: *Solicitud de Extracción de Acopio y venta de agregados para la Construcción (Rio Turrubares), solicitada por comercializadora VAFER S.A. Concesión CDP expediente minero 18-2005 viabilidad ambiental Expediente 576-2003- SETENA resolución 3525-2005- SETENA. **POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y no se dispense del trámite de comisión.***

El Concejo Municipal de Turrubares acuerda:

Trasladar a la Comisión Municipal Especial sobre protección del Rio Turrubares para su análisis y posterior recomendación.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: *Que el Auditor Municipal, traslado el estudio especial de Auditoria MTAI-008-2017, que describe una relación de hechos sobre erogaciones autorizadas en apariencia irregular por el ex alcalde Bolívar Monge Granados, para que se valore la apertura de un procedimiento administrativo amparado al numeral 173 de la Ley General de Administración Pública*

Que se solicita proceder a conformar un órgano del proceso, que determine la nulidad del acto administrativo que otorgó el pago de horas extras a los funcionarios Roger González Calvo, Kimberline Agüero González

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Que Conforme con el artículo 13m) del código municipal, corresponde a este concejo conocer los informes de auditoría, según el caso y resolver lo que corresponda.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la solicitud de moción presentada por la Comisión de Jurídicos y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El concejo Municipal de Turrubares Acuerda: Se acoge la recomendación de la Auditoría descrita en el informe MTAI-008-2017 y se solicita a la Administración contratar los servicios de un profesional en derecho para proceder a realizar el nombramiento y la juramentación correspondiente como Órgano del Proceso, de manera que conforme con el debido proceso, se determine la verdad real de los hechos, se dispensa del trámite de comisión y se declare acuerdo en firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

3.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, como ustedes saben la semana pasada, el Auditor nos entregó dos informes que fueron analizados por la Comisión de Jurídicos, hay dos casos acá que es importante que conozcamos y entendamos lo que sucede. A partir de denuncias lo que se indico fue que se pagaron horas extras sin ninguna regulación a dos funcionarios de esta Municipalidad Roger Gonzales y Kimberly Agüero, que fue lo que sucedió, ellos iban trabajaban horas extras y horas dobles, en principio lo que la ley indica es que tiene que responder a una necesidad que no se puede dejar para hacerlo ordinariamente, se habla que la parte de recurso humano en esta municipalidad estaba específicamente la orientación y todo el accionar estaba a cargo del Señor Ex Alcalde Bolívar Monge. Entonces qué es lo que sucede que al no haber regulaciones se hace mención a la ley de corrupción y de enriquecimiento ilícito porque se violentó la Ley de Control Interno que por lo tanto nos obliga a accionar en este sentido. Hable con Don Jorge sobre el tema, la responsabilidad nuestra es clara no podemos dejar pasar este tipo de acciones y el error no crea derecho. Por lo tanto, se tomarán las acciones legales que corresponden en este caso, pienso que esta Municipalidad ha venido arrastrando una serie de vicios que tenemos que subsanar.

Artículo No.4.Considerando: Que el Auditor Municipal, traslado el estudio especial de Auditoría MTAI-009-2017, que describe una relación de hechos sobre contratación del Lic. Henry Guillen Picado y la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo.

Que la auditoria concluye que, en las investigaciones realizadas, no se encuentra argumento legal para hacer notorio que dichas contrataciones se efectuaron en desapego de la normativa jurídica vigente, por cuanto las mismas obedecen al cumplimiento de los procesos municipales, con el único fin de resguardar el interés público y por ende a cumplir con los objetivos institucionales y el fortalecimiento del control interno que la Municipalidad requiere.

Que además indica el informe que es necesario conservar el valor agregado y eventualmente la sana lógica, la oportunidad y consecuencia para el uso de los recursos públicos y que han estado cumpliendo a cabalidad los términos del contrato.

Que conforme con el artículo 13m) del Código Municipal, corresponde a este concejo conocer los informes de auditoría a contaduría según el caso y resolver lo que corresponda. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Se acoge la recomendación de la Auditoría descrita en el informe MTAI-009-2017 en relación con los hechos descritos sobre la contratación del Lic. Henry Guillen Picado y la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo. Por cuanto en las investigaciones realizadas no se encuentra argumento legal para hacer notorio que dichas contrataciones se efectuaron en desapego a la normativa jurídica vigente, por cuanto las mismas obedecen al cumplimiento de los procesos municipales, con el único fin de resguardar el interés público y por ende cumplir con los objetivos institucionales y el fortalecimiento del control Interno que la Municipalidad requiere. Se dispensa del trámite de Comisión y se declara acuerdo en firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

4.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, en este caso específico hay una denuncia sobre el nombramiento del **Lic. Henry Guillen Picado y la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo,** existe todo un cuestionamiento sobre el nombramiento de ellos, nosotros estuvimos estudiando el expediente, la recomendación de Don Jorge es que nosotros tenemos que valorar por ejemplo el nombramiento de Don Henry este Concejo Municipal puede dar fe de que ha ido más allá de las funciones propias que le corresponden, él ha dado más de lo que se le solicita, que ha estado muy anuente a un fuera de horario a Asesorarnos, además que está regido por la ley, el contrato que el firmo no lo inhibe de realizar estos aportes y el tener un abogado en la Municipalidad es muy importante. Ambas mociones fueron presentadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo No.5.Considerando: Que la alcaldía Municipal de Turrubares en oficio MT-ALC-02-156-2017, presento modificación presupuestaria No.06-2017, por un monto de ₡125. 662. 521, 85 colones.

Que el contenido de la modificación no varía el plan anual operativo, si no que refuerza los objetivos planteados en los programas y partidas indicados en la modificación que en su oportunidad fueron aprobados por este Concejo Municipal.

Que conforme con el artículo 13 b) del Código Municipal, corresponde a este concejo realizar la aprobación o no aprobación correspondiente de la modificación solicitada por la administración.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El concejo Municipal de Turrubares Acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria No. 6-2017 por un monto de ciento veinticinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos veintiún colones con ochenta y cinco céntimos. (₡125.662.521,85), según el contenido por partida señalado en el oficio MT-ACL-02-156-2017. Se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES



MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 06-2017

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
Alcaldía Municipal

MT-ALC-02-156-17

03 de Mayo del 2017

Señoras y señores
Regidores Municipales
Municipalidad de Turrubares
Presente.

Municipalidad de Turrubares
Recibido - Secretaría Concejo Municipal

Fecha: 3-5-2017

Hora: 4:00 pm

Firma: Juz Tenorio

Estimados señores, as;

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, y el Reglamento para la Formulación, aprobación y Ejecución de Modificaciones Presupuestarias, publicado en la Gaceta Alcance No 258 del 14 de noviembre del 2016, presento para su análisis y aprobación final, la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 06-2017** por un monto de **¢127.662.520.85** (ciento veintisiete millones, seiscientos sesenta y dos mil, quinientos veinte, 85/100).

El documento presupuestario contiene los siguientes movimientos presupuestarios;

1. En el Programa I

Auditoría Interna: se incluye contenido por ¢150.000.00 para servicios generales, con el fin de revertir y devolver el movimiento presupuestario efectuado en la Modificación Presupuestaria No 03-2017. Se rebajan recursos del rubro de seguros de la Administración General en igual monto.

2. En el Programa II

Servicio Recolección de Basura: Se aumenta el código de otros útiles, materiales y suministros en ¢300.000.00, con el fin de comprar estaciones vacías para apoyar programas de recolección de basura en el cantón.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
Alcaldía Municipal

MT-ALC-02-156-17

En el Programa III, se incluye lo siguiente:

Unidad Técnica Vial:

- Se aumenta contenido presupuestario del rubro servicios de ingeniería, por ¢1.500.000.00 para el proceso de fuentes de materiales del cantón en los proyectos de caminos.
- Se incluye contenido por ¢10.000.000.00 para el alquiler de maquinaria, debido al inicio de la época de invierno.
- Se aumenta el contenido económico en ¢6.000.000.00 para cubrir el diferencial cambiario de la compra de equipos que están en trámite de contratación administrativa por parte del Proveedor. Así también, la compra de una batidora para apoyar a las comunidades en la gestión vial.
- Se incluye contenido por ¢1.000.000.0 para equipo de oficina en Unidad Técnica y que cuenten con una mesa y sillas de reuniones rutinarias del equipo de trabajo, así como atención de la Junta Vial y demás personeros que visitan esa dependencia municipal.
- El remanente de la compra de materiales del proyecto de cabezales y alcantarillas en San Antonio, por ¢2.053.000.00, se destina para cubrir jornales ocasionales en el mismo proyecto, debido que el Ministerio de Trabajo por razones presupuestarias, no estará financiado dicho gasto.
- El remanente del proyecto Tratamiento Asfáltico camino Río Seco-Montelimar por ¢49.099.463.85, se rebaja y traslada al proyecto Construcción y Mejoras Pasos Alcantarilla Camino Río Seco-San Antonio, por el mismo monto.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
Alcaldía Municipal

MT-ALC-02-156-17

-El saldo del proyecto Tratamiento Asfáltico Simple Bijagual-Parcelas-Paso Agres-Pulpería-Espabel-San Gabriel-Delicias Plaza Súper. 2016, por \$52.000.000.00 se traspasa al proyecto de Mejoramiento Superficie camino Delicias-Campo Aterrizaje-Plaza y San Gabriel- Sector Salón Comunal, por igual monto. Se hace el cambio de nombre inicialmente de Tratamiento Asfáltico Simple al propuesto debido a que tenemos que analizar otros tipos de materiales por la ubicación y distancia del proyecto.

-Del proyecto de Tratamiento del camino Distrito San Pablo se le rebajan \$5.300.000.00 y se le aumenta al camino Mejoramiento Superficie camino Delicias-Campo Aterrizaje-Plaza y San Gabriel- Sector Salón Comunal, por igual monto.

Desarrollo Urbano:

-Se incluye contenido por \$210.000.00 para mantenimiento, reparación y compra de tóner de fotocopiadora.

Es importante destacar que con la incorporación de dicha modificación, no se produce una variación del Plan Anual Operativo, si no que se refuerzan los objetivos planteados en los Programas y Partidas esbozados, que en su oportunidad fueron aprobadas.

Por último, solicito que todo lo relacionado con la modificación expuesta, quede transcrito en el libro de actas municipales.

Sin otro particular,


Giovanni Madrigal Ramírez
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Turrubares
 Dirección: Costado Norte Plaza Deportiva San Pablo
 Teléfono: 24190445 Fax: 24190445
 Cédula Jurídica: 3-014-042082

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N°: 64

Fecha: 03/mayo/2017
Concepto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 06-2017

Cha_Presup.	Desc_Cuenta	Desc_Movimiento	Saldo Disp. Ant.	Monto Aumen.	Monto Dismin.	Monto ExtraOrd.	Saldo Disp. Act.
5.1.1.1.6.01.00.0	Seguros (Riesgos del trabajo 3.30%, Póliza de Vehículos	Modificaciones Disminu	346,804.64	0.00	150,000.00	0.00	196,804.64
5.1.2.1.4.00.00.0	Servicios Generales	Modificaciones Aument	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
5.2.02.2.99.99.00.0	Otros Útiles, materiales y suministros	Modificaciones Aument	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
5.2.02.1.2.89.00.0	Otros Servicios Básicos	Modificaciones Disminu	33,550,000.00	0.00	300,000.00	0.00	33,250,000.00
5.2.25.2.2.02.00.0	Productos agroforestales (Semillas y plantas reforestación)	Modificaciones Aument	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
5.2.25.1.9.99.00.0	Otros Impuestos	Modificaciones Disminu	154,000.00	0.00	50,000.00	0.00	104,000.00
5.3.2.21.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular	Modificaciones Aument	0.00	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00
5.3.2.21.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	Modificaciones Aument	0.00	25,500.00	0.00	0.00	25,500.00
5.3.2.21.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Modificaciones Aument	0.00	51,000.00	0.00	0.00	51,000.00
5.3.2.21.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	2,053,057.00	0.00	2,053,057.00	0.00	6,300,000.00
5.3.2.01.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	Modificaciones Disminu	4,890,000.00	0.00	0.00	0.00	4,890,000.00
5.3.2.01.2.01.01.0	Contratistas y lubricantes	Modificaciones Aument	7,569,295.00	0.00	500,000.00	0.00	7,069,295.00
5.3.2.21.0.03.03.0	Decretos/mos	Modificaciones Disminu	0.00	141,667.00	0.00	0.00	141,667.00
5.3.2.25.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	32,000,000.00	0.00	52,000,000.00	0.00	84,000,000.00
5.3.2.19.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	6,168,585.29	0.00	0.00	0.00	6,168,585.29
5.3.2.19.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Disminu	63,300,000.00	0.00	5,300,000.00	0.00	58,000,000.00
5.3.2.01.5.01.05.0	Equipo y programas de cómputo	Modificaciones Aument	6,168,585.29	0.00	5,300,000.00	0.00	11,468,585.29
5.3.2.01.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	Modificaciones Disminu	1,749,211.85	0.00	0.00	0.00	1,749,211.85
5.3.2.22.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	316,683.32	1,000,000.00	0.00	0.00	1,316,683.32
5.3.2.20.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	Modificaciones Aument	49,099,463.82	0.00	49,099,463.82	0.00	98,198,927.64
		Modificaciones Aument	3,755,835.42	49,099,463.82	0.00	0.00	42,855,299.24


Alcaldede Municipal



Tesorero



Contador


